

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

17726 SIEMENS, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SIEMENS IT SOLUTIONS AND SERVICES, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, la Junta General de "Siemens, S.A." (sociedad escindida) y el socio único de "Siemens IT Solutions and Services, S.L.U." (sociedad beneficiaria), adoptaron el día 14 de mayo de 2010, en el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas, el acuerdo y la decisión, respectivamente, de escindir parcialmente "Siemens, S.A." (sociedad escindida), mediante el traspaso de los distintos elementos patrimoniales de la rama de actividad, integrante de una unidad económica autónoma, dedicada al negocio de soluciones y servicios informáticos, traspasando en bloque, por sucesión universal, los activos y pasivos afectados a dicha rama de actividad, a la sociedad "Siemens IT Solutions and Services, S.L.U." (sociedad beneficiaria), continuando "Siemens, S.A." existiendo con la parte del patrimonio no traspasado, en los términos previstos en el Proyecto Común de Escisión Parcial, que fue suscrito por los miembros del Órgano de Administración de ambas sociedades en fecha 17 de marzo de 2010, y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 5 de abril de 2010.

Como consecuencia de la escisión parcial, se acordó:

1. La reducción del capital social de "Siemens, S.A." en la cifra de 67.320 €, mediante la realización de una reducción del valor nominal de las 6.732.000 acciones representativas del 100 % de su capital social, que actualmente asciende a 4,5 € cada una, en la cuantía de 0,01 € cada una, resultando un capital social de 30.226.680 €, representado por 6.732.000 acciones, de 4,49 € de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 6.732.000, ambas inclusive, produciéndose la consiguiente modificación del artículo 5.º de sus Estatutos sociales.

2. La ampliación del capital social de "Siemens IT Solutions and Services, S.L.U." en la cifra de 67.320 €, mediante la creación y asunción de 67.320 participaciones sociales, de 1 € de valor nominal cada una, numeradas de la 3.011 a la 70.330, ambas inclusive, produciéndose la consiguiente modificación del artículo 5.º de sus Estatutos sociales.

Como consecuencia de la mencionada reducción del valor nominal de las acciones de "Siemens, S.A.", la sustitución de los títulos al portador representativos de la totalidad de las acciones de dicha sociedad por los nuevos títulos que reflejen el nuevo valor nominal, se realizará, dentro de un plazo de un mes a contar desde la inscripción del acuerdo de escisión en el Registro Mercantil, mediante la presentación de los antiguos títulos para ser canjeados por los nuevos.

De conformidad con el artículo 43 de la citada Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas de "Siemens, S.A." y al socio único de "Siemens IT Solutions and Services, S.L.U.", así como a los acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión de ambas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, según corresponda. Asimismo,

de conformidad con los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos en el plazo y los términos establecidos en el citado artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Tres Cantos (Madrid), 15 de mayo de 2010.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Siemens, S.A." (sociedad escindida), Ismael Oliver Romero.-Los Administradores mancomunados de "Siemens IT Solutions and Services, S.L.U." (sociedad beneficiaria), Antonio Francisco Martín-Tereso Díaz y Enrique Torres Verdasco.

ID: A100042487-1